

RESOLUCION N° 1.480

VISTO y CONSIDERANDO :

Que, la Empresa S.E.T. (Sistema Educativo de Tránsito), ya hace un tiempo muy considerable ha caducado su funcionamiento, y quedando los caños de los parquímetros.-

Que, viendo el peligro que pueden ocasionar los mismos a los peatones, pudiendo dañar la salud de los mismos al ser embestidos y siendo un obstáculo para la circulación en la vía pública.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Disponer en un plazo de treinta (30) días a partir de la notificación de la presente Resolución para que el Departamento Ejecutivo mediante los organismos competentes proceda a la eliminación de los caños de los parquímetros ubicados en el centro de la ciudad.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintisiete días del mes de Octubre. Proyecto presentado por el Bloque Equilibrio Democrático.-

g.d.